

INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 0039 DE 2025

(Enero 22)

“Por medio del cual se realiza un encargo”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial de las que le confiere la Ordenanza 038 de 1993 y la Ordenanza No. 061 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.586.970 de Arauca**, quien se desempeña en el cargo de **Director**, Código **050**, Grado **06**, del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, fue autorizado para cumplir **comisión de servicios** mediante la Resolución No. 0038 de 2026.

Que para el cumplimiento de la citada comisión, el Director debe **desplazarse desde la ciudad de Arauca el día 26 de enero de 2026 a las 8:36 p.m.**, con **regreso el día 28 de enero de 2026 a las 7:30 a.m.**, lo cual genera **ausencia temporal del cargo** durante dicho lapso. Que el **artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015**, adicionado por el artículo 1 del **Decreto 648 de 2017**, regula la situación administrativa de **encargo**, permitiendo asignar total o parcialmente las funciones de un empleo a otro servidor público por ausencia temporal del titular.

Que revisada la **hoja de vida y el manual de funciones**, se evidencia que el señor **MANUEL IVÁN RICO LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.865.743 de Villavicencio**, quien se desempeña como **Secretario General**, Código **054**, Grado **04**, **cumple con los requisitos de estudio, experiencia y competencias exigidas para asumir temporalmente las funciones del cargo de Director**, conforme a la normatividad vigente y a la estructura organizacional del Instituto.

Que con el fin de **garantizar la continuidad del servicio público**, la adecuada dirección

administrativa y el normal funcionamiento institucional, se hace necesario efectuar el correspondiente encargo.

RESUELVE:

Artículo 1. Encargo. Encargar de las funciones del cargo de Director, Código 050, Grado 06, de la planta global del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, al señor **MANUEL IVÁN RICO LARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.121.865.743 de Villavicencio**, quien se desempeña como **Secretario General**, Código 054, Grado 04, desde el día 26 de enero de 2026 a partir de las 8:30 p.m. y hasta el día 28 de enero de 2026 a las 7:30 a.m., mientras persista la ausencia temporal del titular del cargo, sin separarse de las funciones propias de su empleo.

ARTÍCULO 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).



HENRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS
Director ITTDAR



Revisó: Manuel Ivan Rico Lara
Secretario General ITTDAR

Proyectó y Digitó: Tania Rangel Pardo 
Profesional universitario de Talento Humano ITTDAR